



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No 388
PROCESO: NULIDAD SIMULACION ESCRITURA
DECISION: DECRETAR PRUEBAS
Rad: 158374089001-2021-00127-00
DTE: JOSE GUILLERMO BOLIVAR PATIÑO
DDO: BLANCA MIRIAM BOLIVAR BOLIVAR

Tuta, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Dándole continuidad al proceso, este despacho se permite hacer control de legalidad de la siguiente manera: una vez estudiada la demanda se encuentra que cumple con lo requerido en la norma por lo que se resuelve su admisión ordenando la notificación a la demandada BLANCA MIRIAM BOLIVAR BOLIVAR dado el día nueve (09) de septiembre de 2021. Transcurrido el tiempo sin que se obtuviera respuesta de la demandada el despacho en auto interlocutorio civil No 122 del doce (12) de mayo de 2022 ordena decretar y llevar a cabo la práctica de las pruebas allegadas al proceso, fijándose hora y fecha para la diligencia.

Mediante constancia de notificación de providencia que fue dada a la señora BLANCA MIRIAM BOLIVAR BOLIVAR mediante número telefónico aportado al proceso, se le notifico la hora y fecha de la audiencia a la cual ella comparece.

El día seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022) se inicia la audiencia para llevar acabo la diligencia, pero la demandada solicita se suspenda la audiencia en atención a que el apoderado no hace presencia y procede a conferirle poder al profesional del derecho ANDRES CAMILO SALAZAR MORENO para que represente los intereses de la demandada dentro del proceso. Previo ello, el apoderado de la parte demandante interpone incidente de nulidad contra el auto no 122 por indebida notificación; incidente que es decretado mediante auto interlocutorio civil No 321 del veintinueve (29) de septiembre de 2022 y deja sin efecto la disposición expuesta dentro de él.

ANDRES CAMILO SALAZAR MORENO, contesta la demanda de NULIDAD DE SIMULACION DE ESCRITURA PUBLICA el día treinta y uno (31) de octubre del presente año, propone excepciones genéricas. En concordancia a ello, el despacho procede a continuar con el proceso.

Por lo expuesto antes el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE

A. DOCUMENTALES

- Copia de la escritura quinientos ocho (508) del 8 de junio de 2022, suscrita en la notaria única del Círculo de Paipa



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Copia del folio de matrícula inmobiliaria No 070-115463 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Tunja
- Paz y salvo de impuesto predial expedido por la tesorería del municipio de Tuta Boyacá
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del demandante JOSE GUILLERMO BOLIVAR PATIÑO
- Poder debidamente firmado y autenticado

B. TESTIMONIALES

Recíbase los testimonios de:

- FLOR ANGELA PATIÑO ESPITIA

C. INTERROGATORIO DE PARTE

- BLANCA MIRIAM BOLIVAR BOLIVAR

DE LA PARTE DEMANDADA

TESTIMONIALES

- JUAN ZAMBRANO
- JOSE EUCLIDES ZAMBRANO PATARROLLO
- HECTOR JULIO BOLIVAR
- PEDRO ELIAS DIAGRAMA CUNIDES

SEGUNDO-ORDENAR para la audiencia inicial, recepción de pruebas, fijar el día tres (03) de febrero del dos mil vientes (2023) a las 09:00 AM

TERCERO-COMUNIQUESELE a los intervinientes en legal forma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 29 hoy once (11) de noviembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA - BOYACÁ

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm